

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 3.466/2021

Por Resolución de Alcaldía nº 2021/1107, de fecha 27 de agosto de 2021, se aprobó la rectificación de errores de las bases reguladoras para la provisión de una plaza de oficial de policía local del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, con el siguiente tenor literal:

“Decreto de Rectificación en la redacción de la Resolución de Alcaldía 2021/1095, de 20 de agosto de 2021.

Detectado error en el anuncio de la Resolución de la Alcaldía 2021/1095, de 20 de agosto de 2021, por la que se publican Bases Generales de la Convocatoria para la cobertura de una plaza de Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Villafranca de

Córdoba, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 163, de 26 de agosto de 2021.

En uso de las atribuciones que me están conferidas:

**DECRETO**

PRIMERO. Rectificar y subsanar las citadas bases, según lo expresado, en los siguientes términos:

En el Anexo I. Baremos para la fase de concurso, Anular los siguientes apartados:

-Puntuación máxima del apartado V.A.1: 4,00 puntos.

-Puntuación máxima del apartado V.A.2: 4,00 puntos.

-Puntuación máxima del apartado V.A.3: 4,00 puntos.

-Puntuación máxima del apartado V.A.4: 4,00 puntos.

SEGUNDO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento”.

Villafranca de Córdoba, 27 de agosto de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Palomares Sánchez.